

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

### FORTONSA S.A.

*Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía FORTONSA S.A. para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 Diciembre del 2010 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.*

*Según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por la que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.*

*Las políticas de contabilidad que ha llevado la Compañía Inmobiliaria Fortonsa S.A. han sido de acuerdo con las disposiciones de la LORTI, su Reglamento, La Ley de Compañías y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

*Por las cuentas de balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de **US\$ 65.716,55** (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS 55/100 DOLARES AMERICANOS).*

*El 15% de participación a los trabajadores que es de US\$ 12.990,53 DÓLARES*

*Realizando la conciliación tributaria la empresa no genero pago de impuesto a la renta, ya que sus ingresos exentos ascendieron a US\$94.500,00 dólares correspondiente a utilidad ganada del CONSORCIO GUAYAQUIL 3*

*En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros cuentas y comprobantes de la Compañía FORTONSA S.A., he encontrado razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la ley de Compañías y las leyes tributarias.*

**ATENTAMENTE**

  
**CPA. ILIANA ALAVA NICOLA**  
**COMISARIO**  
**REG. 31.206**